

Acta/003/2024

En la ciudad de Acámbaro, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas con cero minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Aquiles Serdán marcado con el número setenta y cinco (75) da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Acámbaro, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Edgar Acevedo Zamudio	Presidente
Ma. Concepción Buitrón Pasaye	Consejera Electoral Propietaria
Carlos García Magdaleno	Consejero Electoral Propietario
Luis Eduardo Valdés Guzmán	Secretario de Consejo
Rubén Arturo Borja García	Representante suplente del PAN
Juan Manuel Chávez Marín	Representante propietario del MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Acámbaro toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Acámbaro, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro;
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:03 diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*, el secretario del Consejo solicita que se le exima de la lectura debido a que se acompañó con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

Acta/003/2024

A continuación, el presidente pone a consideración de los integrantes del Consejo el acta de mérito, al no haber intervención alguna, el presidente del Consejo somete a votación el acta, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la secretaria sobre correspondencia recibida* del Consejo Municipal Electoral de Acámbaro; el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

**Primera.** Con el acuerdo CGIEEG/025/2024 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro fecha dos de marzo del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo por medio del cual comunica; se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos en el estado de Guanajuato. Se acuerda ordenar al Secretario efectuó el registro del comunicado mencionado e incorporé el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con el acuerdo CGIEEG/027/2024 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro fecha dos de marzo del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo por medio del cual comunica; el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda ordenar al Secretario efectuó el registro del comunicado mencionado e incorporé el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con el acuerdo CGIEEG/031/2024 de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro fecha dos de marzo del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo por medio del cual comunica; se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda ordenar al Secretario efectuó el registro del comunicado mencionado e incorporé el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

Acta/003/2024

**Cuarta.** Con el acuerdo CGIEEG/032/2024 de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro fecha dos de marzo del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo por medio del cual comunica; se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO>>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda ordenar al Secretario efectúe el registro del comunicado mencionado e incorpore el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -

**Quinto.** Con el acuerdo CGIEEG/033/2024 de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro fecha dos de marzo del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo por medio del cual comunica; el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO>>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda ordenar al Secretario efectúe el registro del comunicado mencionado e incorpore el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

**Sexto.** Con el acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro fecha siete de marzo del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo por medio del cual comunica se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda ordenar al Secretario efectúe el registro del comunicado mencionado e incorpore el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima.** Con el acuerdo JEEIEEG/002/2024 de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro y con el Oficio DDISPE/148/2024 de fecha primero de marzo del año dos mil veinticuatro, ambos recibidos en este Consejo Municipal Electoral de Acámbaro en fecha once de marzo del año dos mil veinticuatro, *enviado por la Licenciada Adriana Sánchez Espinoza, Titular de la Junta Ejecutiva Regional de Acámbaro, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y por instrucciones del Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual remitió el acuerdo mediante por el cual se*

Acta/003/2024

expiden las Directrices de operación de las fases previstas en el proceso de reclutamiento, selección de ingreso de Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a asistente electoral local, conforme a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024. Acuerdo que, tiene relación con el Oficio DDISPE/148/2024 a fin de dar cumplimiento al punto Tercero del referido acuerdo, por lo que solicita el apoyo y colaboración para que se comuniquen a las presidencias de los consejos electorales municipales y distritales que se ha determinado y habilitado los inmuebles en que se ubican. Se acuerda ordenar al Secretario efectúe los registros de los comunicados mencionados e incorpore los escritos al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

**Octava.** Con oficio número CPPP/210/2024 de fecha diez de marzo del dos mil veinticuatro, el Encargado de Despachos de la Coordinación de prerrogativas y partidos políticos, Jorge Luis Hernández Altamirano remitió a este Consejo, con número de oficio CEE/GTO/056/2024 del Partido del Trabajo comunica las sustituciones de los ciudadanos José Gerardo Romero Herrera y José Gerardo Romero Santana, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral de Acámbaro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentra presente la representación del partido político acreditado ante el Consejo Electoral: ciudadano representante suplente de PAN; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de Acámbaro. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el sexto punto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las 10 diez horas con 20 veinte minutos. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, el presidente hace intervención sobre este punto; acto seguido y en uso de la voz, el presidente proyecta en la pantalla del consejo, el informe *sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*, cuyo contenido se visualizan imágenes fotográficas de las condiciones que guarda la bodega electoral. -----

En uso de la voz, el secretario del Consejo hace constar que a las 10 diez horas con 23 veintitrés minutos se incorporó a la sesión el ciudadano Cuahutli Albarrán Martínez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano. -----

Acta/003/2024

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, el secretario del consejo hace una intervención; da lectura a la convocatoria de *supervisora/or electora local o capacitadora/or asistente electoral local*, en los términos que de la misma se desprenden, al no haber más intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con treinta y siete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con treinta y ocho minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles dos por ambos lados y una por su anverso; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral de Acámbaro y el secretario del mismo. CONSTE. -----

  
Edgar Acevedo Zamudio

Presidente del Consejo

  
Luis Eduardo Valdés Guzmán

Secretario del Consejo



# SINIS TEXTTO

